

BUIN, 20 OCT 2022

**DECRETO TC. N° 340 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 326 de fecha 13 de octubre de 2022, se adjudica la licitación pública "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Manuel Balmaceda" ID 2723-51-LP22, al oferente Importadora y Exportadora Clever Limitada.

3.- Que, por medio del Memorándum N° 638, de fecha 18 de octubre de 2022, la Dirección de Obras Municipal, por medio del cual solicita al Administrador Municipal, decretar la designación de Inspector Técnico del Servicio correspondiente a la licitación pública "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Manuel Balmaceda".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal donde instruye decretar, de acuerdo lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Desígnese, al funcionario municipal **Rodrigo Ortúzar Torres**, quien cumple labores en la Dirección de Obras Municipales; como Inspector Técnico de Obras de la licitación pública "Instalación Luminarias LED Peatonales Avenida Manuel Balmaceda" ID 2723-51-LP22, ejecutada por Importadora y Exportadora Clever Limitada.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución de la obra y, en general, por el cumplimiento del contrato; de acuerdo a lo indicado en el Punto 17.2 de las Bases Administrativas de la licitación.



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCION:  
- Contral  
- D.A.F.  
- Jurídica  
- D.O.M.  
- SECPЛА  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DI\TC\Inspección Técnica\Instalación Luminaria LED Peatonales Avenida Manuel Balmaceda.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde